

## EL FONDO DE LA ACTUALIDAD

## El falso debate territorial

Juan Díez Nicolás

El debate territorial no forma parte de las preocupaciones principales de los españoles, pero sí parece ser uno de los más importantes para la clase política. Diferentes encuestas realizadas por ASEP en estos últimos meses ([www.asep.es](http://www.asep.es)) muestran que, cuando se pregunta por los problemas que más preocupan a los ciudadanos mediante pregunta abierta, los más mencionados son el paro, el terrorismo, la vivienda y las pensiones. Otros problemas son mencionados en proporciones inferiores (la inmigración, el euro, los salarios, las drogas, etc.), pero los relacionados con el debate territorial (autonomías, organización territorial, nacionalismos, *plan Ibarretxe*, etc.) son de los menos mencionados. El problema del debate territorial es un falso problema, un problema que interesa a los políticos porque de cómo se resuelva dependen toda clase de privilegios y canonjías para ellos. Se trata en definitiva de seguir defendiendo el particularismo frente al universalismo.

En diciembre del 2003 sólo un 23% de los españoles de 18 y más años afirmaban que, "si una comunidad autónoma decide mayoritariamente separarse del resto de España, debería tener derecho a hacerlo", mientras que un 72% no creían que tuvieran ese derecho. Entre los entrevistados en Cataluña, en el País Vasco y en Galicia, las proporciones que están de acuerdo con que las comunidades tienen ese derecho son inferiores a las proporciones que creen que carecen de él. Proporciones aún más pequeñas considerarían posible que la independencia pueda producirse. No se conoce ningún estudio que utilice la escala de sentimiento español-nacionalista en el que más de un 25% de entrevistados en el País Vasco o en Cataluña se consideren "sólo catalanes" o "sólo vascos", que serían los potencialmente "independentistas".

En cuanto al voto, es falsa la interpretación de que la suma de los votos (o escaños) de partidos nacionalistas constituya una medida de independentismo, pues se sabe con certeza que una proporción muy significativa de votantes del PNV no son independentistas, de manera que incluso adoptando este indicador se pone de manifiesto el carácter minoritario de los independentistas. Al menos en seis ocasiones, desde 1996, se ha preguntado en ASEP por las preferencias de los españoles respecto a cómo debería organizarse el Estado. Pues bien, la mayoría han preferido "que todo siga como hasta ahora", y sólo la opción de establecer una Administración Única tuvo un respaldo significativo (aunque muy inferior) en 1996. En las otras cinco ocasiones en que se formuló esa pregunta ningun-

na otra opción, aparte de la citada, fue mencionada por más de un 15% de entrevistados. Por supuesto nunca hubo muchos partidarios de volver a la situación anterior, es decir,

a que el Gobierno de la Nación recupere algunas competencias ya trasladadas a las comunidades autónomas, pero esa opinión ha ido además perdiendo peso con el tiempo.

También ha perdido apoyo la petición de un Estado Federal, y nunca ha superado el 6% de los entrevistados el apoyo a que "las comunidades autónomas que lo deseen se declaren Estados Independientes, separados de España". La preferencia por un Estado Federal sólo es algo más respaldada por los votantes a partidos nacionalistas de izquierda (que representan menos del 2% del electorado), y la preferencia por el derecho a la independencia y la secesión no supera el 20% ni siquiera entre los votantes de partidos nacionalistas, tanto si son de centro y derecha como si son de izquierda.

Por todas estas razones no resulta extraño descubrir que el rechazo al *plan Ibarretxe* fue casi unánime en el Congreso de los Diputados, y que es también casi unánime en la población española (un 70% de los españoles afirma estar en contra, otro 20% no opina y

sólo un 10% se muestra a favor). Y sólo logra el apoyo de un 8,5% de los residentes en Galicia, un 19% de los residentes en Cataluña y un 34% de los residentes en el País Vasco (y debe recordarse que el apoyo al *plan Ibarretxe* no implica necesariamente actitudes independentistas).

En cualquier caso, parece necesario recordar por qué se ha llegado a esta situación. Desde los comienzos de la Transición, los nacionalistas han estado utilizando la amenaza del independentismo como una espada de Damocles sobre el denominado *Gobierno de Madrid*. Durante los gobiernos minoritarios de UCD hubo que ceder con mucha frecuencia (especialmente en la Ley electoral) para poder sacar adelante la Constitución consensuada de 1978. Desde las elecciones de 1993, y con la única excepción de la legislatura 2000-2004, los nacionalistas han aprovechado al máximo la coyuntura que les brindaban gobiernos carentes de mayoría parlamentaria. Tanto el PSOE como el PP han caído en esa trampa y han pagado el precio una y otra vez, apoyándose en los partidos nacionalistas para poder gobernar, evitando la que consideran una perversa coalición entre ellos ni siquiera de forma coyuntural.

Si el reciente pacto PSOE-PP para establecer una política conjunta

en la reforma de los estatutos de autonomía se hubiese mantenido, se habría conjurado un tabú histórico, y se habría demostrado que la alternativa a una mayoría absoluta no es exclusivamente la de un pacto con los partidos nacionalistas. La alternativa a la sumisión a los nacionalistas es que, en cuestiones de Estado, PSOE y PP se comprometan a respaldar al Gobierno de turno prestandole los votos que necesite para evitarle recurrir al apoyo de los partidos nacionalistas. Sólo con que PP y PSOE hicieran saber que están dispuestos a actuar así cuando fuese necesario bastaría para eliminar el *chantaje* al que han estado sometidos por partidos minoritarios que representan a sólo unos cientos de miles de electores.

La tradición parlamentaria desde el comienzo de la transición ha sido la del voto rigido de cada grupo parlamentario, lo que ha llevado a que sea casi imposible gobernar en minoría (como hizo UCD en 1977 y 1979); pero los gobiernos de mayoría absoluta, como los del PSOE en 1982, 1986 y 1989 y el del PP en 2000, han demostrado no ser la mejor opción. Han tenido que ser precisamente los partidos nacionalistas los que hayan demostrado que el voto rigido de partido no es lo mejor: Sozialista Abertzaleak en el Parlamento vasco e IU en de de la nación. ¿Cuándo se darán cuenta en el Partido Popular y en el Partido Socialista que para evitar el *chantaje* de los pequeños partidos pueden recurrir a algo similar en cuestiones de Estado? No es necesario formalizar un pacto de legislatura, ni siquiera que los dos partidos voten juntos con el total de sus diputados. Basta con que en esas votaciones un cierto número de diputados voten con el otro partido en lugar de con el suyo, algo que es habitual en el parlamento inglés, en el norteamericano y en muchos otros. La disciplina de voto es absolutamente contraria a los intereses del PP y del PSOE, y harían bien en revisar esa práctica. Si ciertas decisiones importantes pero inciertas o peligrosas fuesen simultáneamente respaldadas y rechazadas por diputados de uno y otro partido, ninguno se llevaría todos los méritos, pero tampoco todos los *marromes*, y España no estaría dando bandazos en su política exterior y de defensa o en su política constitucional.

El Gobierno de la Nación debería recordar que el respaldo electoral de Aznar, sobre todo en su primera legislatura, se debió no sólo a la mejora de la economía, sino a su postura firme de lucha contra el terrorismo de ETA y a su defensa de la unidad de España, cuestiones que, conjuntamente, es posible que le valieran ese triunfo electoral por mayoría absoluta. Sería un error creer que el electorado español se mantendría indiferente ante una claudicación ante los gobiernos nacionalistas que planteasen una reforma constitucional que, implícitamente, provocase la ruptura de España. El Gobierno de la Nación, por otra parte, no puede pretender llevar a cabo una reforma en la organización territorial del Estado sin contar con el PP, por lo que sería no sólo deseable, sino absolutamente imprescindible, que ambos partidos logren un acuerdo duradero sobre la organización territorial del Estado.

♦ Juan Díez Nicolás es catedrático de Sociología de la Universidad Complutense y presidente de ASEP.



## ARCHIVO

## Dignidad de la política

"Para que la vida política recupere su perdida dignidad, es preciso que vuelva a alentar en el pueblo el sentimiento de la grandeza de la función gubernativa y de las altas exigencias humanas que dicha tarea implica [...] A lo que aquí se alude es más bien a la necesidad de ir crean-

do en la conciencia del pueblo, merced a una tenaz labor de educación y formación, una imagen que no deje el menor lugar a dudas sobre los presupuestos de orden humano en que ha de fundarse el ejercicio del poder. Sería preciso, por ejemplo, que fuese claro y evidente, aun para el más simple, que allí donde falten la prudencia y la justicia, falta el elemento de aptitud humana sin el cual no

es posible desempeñar en su plenitud de sentido el ejercicio del poder. Estas dos virtudes cardinales son, como puede leerse en la *Politica* de Aristóteles y en la *Summa theologiae* de Santo Tomás, las virtudes distintivas del príncipe o gobernante. Ahora bien, la imagen del prudente que propone la ética occidental no es ni mucho menos la del simple 'táctico', que sabe obtener con éxito lo que se propone. Por

prudencia se entiende la objetividad que se deja determinar por la realidad, por la visión de lo que existe [...] Si esta medida tuviera efectiva vigencia, ello vendría a significar que sin necesidad de proceder a una repulsa formal y ya antes de entrar en discusión, quedaría *eo ipso* descartado de toda elección el hombre trepador, parcial, que se deja llevar ante todo por el afecto o por la voluntad de

poder, pues de antemano se le daría por inepto para dar cumplimiento a la justicia del gobernante, que es la *justitia distributiva* y cuya función consiste en lo siguiente: procurar de un lado el bien común al mismo tiempo que se respeta la dignidad del individuo y se da a éste lo que es suyo."

Josef Pieper, *Justicia y fortaleza*. Editorial Rialp, Madrid, 1968.